Año [illegible] - N° 28.997 Montevideo, viernes 4 de julio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático

POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Importa que lo sepas

IMPO pone a disposición de toda la población el N° 4 de la revista ***Importa quelosepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 500 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

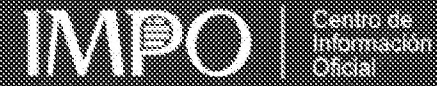


ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



www.impo.com.uy

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.997 - Montevideo, viernes 4 de julio de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

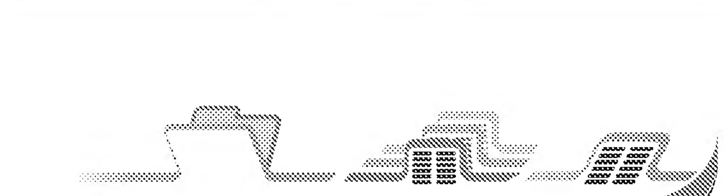
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE RIVERA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

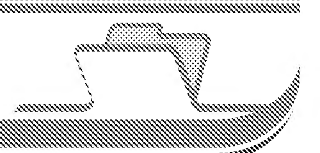


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
1
Resolución S/n

Deróganse las Resoluciones Ministeriales de fechas 12 de agosto de 2013 y 2 de junio de 2014, referente a la Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal, y modifícase el nral. 1° de la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2012.

(1.009*R)

MINISTERIO DE TRANPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Junio de 2014

VISTO: Que por Resolución de fecha 28 de noviembre de 2012 y su modificativa de fecha 12 de agosto de 2013 se estableció en el río Uruguay la Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal definiendo el área de la misma mediante las coordenadas de sus cuatro vértices.

RESULTANDO: **I**.- Que la demanda de utilización de dicha zona se ha ido incrementando.

II.- Que por razones operativas se considera conveniente ampliar el área destinada a zona de alijo y complemento de carga en el río Uruguay.

III.- Que se padecieron errores tipográficos involuntarios en la resolución ministerial de fecha 2 de junio de 2014, por lo cual corresponde dictar una nueva resolución.

CONSIDERANDO: **I**. Que el artículo 18 del Estatuto del Río Uruguay establece que "Las tareas de alijo y complemento de carga se realizarán exclusivamente en la zona que en cada caso fije dentro de su respectiva jurisdicción la autoridad competente."

II. Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 251 de la Ley Nº 18172 de fecha 31 de agosto de 2007 en la redacción dada por el art. 397 de la Ley Nº 18362 de fecha 6 de octubre de 2008, la competencia en materia de navegabilidad de los cursos de agua, con el objetivo de cumplir con las necesidades del transporte fluvial y marítimo, la realización y vigilancia de obras hidráulicas, marítimas y fluviales así como la administración y delimitación de los álveos, es asignada al MTOP - DNH.

III. Que por la ocupación del álveo público del río Uruguay para la realización de operaciones de alijo y complemento de carga se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 115/011 de fecha 23 de marzo de 2011, reglamentario de los artículos N° 167 y 178, Numeral 8 del Decreto-Ley Nº 14859 del 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas).

IV. Que es necesario dictar resolución definiendo nuevas zonas del río Uruguay para la realización de las referidas operaciones.

V. Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) no formula objeciones al respecto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Deróganse las Resoluciones Ministeriales de fecha 12 de agosto de 2013 y 2 de junio de 2014, referente a la Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal.

2º.- Modifícase el numeral primero de la Resolución Ministerial de fecha 28 de noviembre de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécense como zonas de alijo y complemento de carga las siguientes:

a. "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Norte", definida por los siguientes cinco vértices:
vértice 1: Latitud Sur 33º 38' 15.00" Longitud Oeste 58º 28' 09.86"
vértice 2: Latitud Sur 33º 38' 16.81" Longitud Oeste 58º 25' 35.52"
vértice 3: Latitud Sur 33º 41' 03.68" Longitud Oeste 58º 26' 23.83"
vértice 4: Latitud Sur 33º 41' 19.67" Longitud Oeste 58º 26' 14.82"
vértice 5: Latitud Sur 33º 41' 19.45" Longitud Oeste 58º 26' 34.36"
b. "Zona de Alijo y Complemento de Carga Punta del Arenal Sur", definida por los siguientes seis vértices:
vértice 1: Latitud Sur 33º 44' 12.00" Longitud Oeste 58º 25' 53.00"
vértice 2: Latitud Sur 33º 44' 12.00" Longitud Oeste 58º 25' 41.00"
vértice 3: Latitud Sur 33º 44' 44.00" Longitud Oeste 58º 25' 53.00"
vértice 4: Latitud Sur 33º 44' 44.00" Longitud Oeste 58º 25' 41.00"
vértice 5: Latitud Sur 33º 45' 33.00" Longitud Oeste 58º 26' 00.00"
vértice 6: Latitud Sur 33º 45' 33.00" Longitud Oeste 58º 25' 47.00"

3º.- Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
ENRIQUE PINTADO

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
2
Resolución 9/014

Prorrógase la vigencia de un área de veda precautoria para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

(1.011*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 9/14

Norma prorrogando la vigencia de un área de veda precautoria para la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca.

Visto:

La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*) mediante el establecimiento de áreas de veda que protejan las concentraciones de adultos en reproducción y de juveniles de dicha especie en la Zona Común de Pesca.

Considerando:

1) Que sobre la base de las investigaciones y análisis conjuntos

realizados dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de un área de concentración de ejemplares de adultos en reproducción y de juveniles de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*).

2) Que es necesario proteger dichas concentraciones para contribuir a la debida conservación y explotación del recurso.

3) Que ambas Delegaciones, a los efectos antes señalados, han acordado mantener vigente el área de veda que fuera establecida por Resolución Nº 1/14 de esta Comisión.

Atento:

A lo dispuesto en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta Comisión,

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Prorrogar la vigencia de la Resolución Nº 1/14 de esta Comisión hasta el 31 de julio de 2014.

Artículo 2º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 3º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 30 de junio de 2014

Capitán de Navío (R) Julio Suárez, Presidente; Embajador Hernán D. Orduna, Vicepresidente.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
3
Resolución 4.210/014

Promúlgase el Decreto Departamental 82/014, que interpreta los arts. 4, 6 y 7 del Decreto 57/012 relacionado con el "Servicio de Alumbrado Público".

(1.010*R)

Decreto 82/2014
Carpeta
Entrada
Expediente 2014-200-81-00291

Canelones, 2 de junio de 2014.

VISTO: la exposición realizada en Sala por el señor Edil Edgardo Duarte referente al tema: "Las escaleras no pagan Tasa de Alumbrado Público".

RESULTANDO: I) que dadas las diversas consultas de las que se ha tenido conocimiento, como por ejemplo la realizada por el complejo habitacional A-21 ubicado en el Km. 28.100 de Progreso, que pagan los 60 núcleos habitacionales que integran el mismo la Tasa de Alumbrado Público, pero también les estaban cobrando dicha Tasa a los ocho contadores de energía de las escaleras y al contador de la bomba de agua, respecto a lo cual en expediente de la Intendencia Nº 2013-81-1430-00049, actuación 4, Gerencia de Área Rentas informa que el alumbrado interno de un complejo habitacional difiere del alumbrado público, el cual tiene su sustento legal en el Decreto 57/12;

II) que se plantea la necesidad de interpretar quien es el contribuyente de la tasa de alumbrado púbico establecido en el Decreto 57/12 de fecha 27/12/12, en mérito a que se le ha cobrado dicha Tasa a contadores que pertenecen a servicios internos de complejos habitacionales, edificios privados o residencias;

III) que este cobre se realiza al amparo de una interpretación del artículo 7 de la Ordenanza de SAP que establece: "Son Contribuyentes de la TAP todas aquellas personas que figuran como titulares de servicios de energía eléctrica suministrada por UTE en cada padrón urbano o suburbano".

CONSIDERANDO: I) que el cometido del Servicio de Alumbrado Público (SAP) es la iluminación, de las vías de tránsito y espacios de uso público de libre circulación (artículo 1 del Dec. 57/12). Y los contadores de los servicios internos de complejos habitacionales, edificios privados o residencias están fuera del cometido de iluminación del SAP y se encuentran en propiedad jurídica de carácter privado;

II) que según dispone el artículo 2 de la Ordenanza, el SAP tiene a su cargo la ejecución directa y la supervisión de las obras de instalación y de las tareas de mantenimiento destinadas a la prestación del servicio.

En estos casos el SAP no se encarga de la ejecución, ni supervisión, ni mantenimiento de los servicios internos de complejos habitacionales o residencias, que tienen un contador o medidor que mide la energía eléctrica suministrada por UTE para el funcionamiento de esos servicios expresamente y que no tienen relación ni reciben beneficio alguno del alumbrado público;

III) que la prestación del SAP por parte de la Intendencia de Canelones, dará lugar al pago de una tasa mensual denominada "Tasa de Alumbrado Público (TAP)" (artículo 3 de la Ordenanza).

La ratio legis es vincular el servicio que se brinda a cambio del pago de una tasa y el ser titular de un contador o medidor de energía eléctrica, no hace que el contribuyente pague más de una vez por el mismo servicio;

IV) que el sujeto pasivo del pago de la tasa (artículo 6 de la Ordenanza), claramente indica UNIDAD HABITACIONAL, no puede entenderse que una bomba de agua, unas escaleras, una piscina, etc, sean una unidad habitacional, ni que se beneficien del SAP;

V) que este Cuerpo, basándose en el artículo 20 del Código Civil, que dispone: "El contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía"; interpreta que la ordenanza no es aplicable a los casos donde su cometido no es realizado; además no se ejecuta, ni la prestación es requerida o brindada para algunos servicios que tienen las residencias particulares o los edificios privados o complejos habitacionales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 273 nral. 1 de la Constitución de la República y artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1. Interprétase el artículo 4 del Decreto Nº 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental "Servicio de Alumbrado Público", en cuanto refiere a "la prestación del servicio" deberá entenderse que la prestación del Servicio de Alumbrado Público se produce como hecho generador del tributo solamente con relación a los padrones comprendidos en el artículo 1, que posean servicios de energía eléctrica suministrada por UTE, exceptuándose aquellos servicios destinados a zonas de uso común en los complejos habitacionales (por ejemplo palier o escaleras), y a aquellos servicios afectados a un único y exclusivo fin diferente al alumbrado (por ejemplo ascensores, bombas de agua).

Artículo 2. Interprétase el artículo 6 del Decreto Nº 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental "Servicio de Alumbrado Público", en cuanto expresa "toda unidad habitacional", debe entenderse por tal concepto a las viviendas, depósitos o comercios que se encuentran incluidas en las zonas de usufructo del Servicio de Alumbrado Público establecidas en el artículo 1 del referido decreto.

Artículo 3. Interprétase el artículo 7 del Decreto Nº 57/12 de fecha 27/12/12 de la Junta Departamental "Servicio de Alumbrado Público", en cuanto dice "todas aquellas personas que figuren como titulares de los servicios de energía", debe entenderse en cómo "todas aquellas personas que figuren como titulares de los servicios de energía en

las unidades habitacionales incluidas en las áreas de cobertura del Servicio de Alumbrado Público exceptuándose aquellos servicios destinados a zonas de uso común en los complejos habitacionales (por ejemplo palier o escaleras) y a aquellos servicios afectados a un único y exclusivo fin diferente al alumbrado (Por ejemplo ascensores, bombas de agua).

Artículo 4. Regístrese.
HUGO ACOSTA, Presidente; JUAN RIPOLL, Secretario General. AG

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 14/04210	2012-81-1010-01680	14/00245

Canelones, 18 de junio de 2014.-

VISTO: las actuaciones insertas en expediente 2012-81-1010-01680 relacionadas con Ordenanza del Servicio de Alumbrado Público;

RESULTANDO: que luego de haber recibido consultas sobre la aplicación del Decreto 57/12, y analizado el tema, por oficio Nº 2014/019268/2 ésta Comuna solicitó la interpretación auténtica del Decreto Nº 57/12;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental a través de su Oficio Nº 302/2014 remitió el Decreto Nº 82/14 de fecha 2 de junio de 2014, referente a interpretación de los artículos 4, 6 y 7 del Decreto Nº 57/12 del 27 de diciembre de 2012 relacionado con "Servicio de Alumbrado Público";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, es menester dictar el acto administrativo correspondiente disponiendo el cúmplase;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE el Decreto Nº 82/14 de la Junta Departamental de Canelones de fecha 2 de junio de 2014, que interpreta los artículos 4, 6 y 7 del Decreto Nº 57/12 de fecha 27/12/12, que luce inserto en el expediente antes mencionado;

2.- PUBLÍQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones;

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a todas las Direcciones Generales, Municipios y Junta Departamental de Canelones y siga a la Dirección General de Comunicaciones, y luego a la Dirección General de Recursos Financieros para su implementación, una vez cumplido con sus constancias archívese.-
(FDO.) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.-
Resolución aprobada en Acta 14/00245 el 18/06/2014.

INTENDENCIA DE RIVERA
4
Decreto 5.961/014

Suspéndese la aplicación del nral. VII del art. 59 de la Ordenanza General de Tránsito, relativo a la transferencia municipal de automotores, por el plazo que se determina.

(1.008*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 11 de junio de 2014.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA Nº 231.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus compentencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO DE RIVERA
Suspensión aplicación del Artículo 49 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 - Ordenanza Nº 10/11

Artículo 1º. Suspéndese la aplicación del Numeral VII del Artículo 59 de la Ordenanza General de Tránsito, incorporado por el Artículo 49 del Presupuesto Quinquenal 2011-2015 de la IDR (Ordenanza 10/2011) hasta el final de la actual administración.

Artículo 2º. Durante el plazo de la suspensión se exigirá únicamente la documentación que se exigía antes de la vigencia de la Ordenanza 10/2011 a efectos de la transferencia de los automotores alcnzados por el numeral VII del Artículo 59 de la Ordenanza General de Tránsito.

Artículo 3º. Esta Ordenanza entrará vigencia desde el día de su promulgación.
Edil AMARASI SOUZA SOSA, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 18 de junio de 2014.

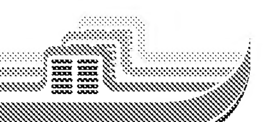
Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. MARNE OSORIO LIMA, Intendente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

Rivera, 18 de junio de 2014.

DECRETO Nº 5961/14.

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental, comunicando la promulgación de la **Ordenanza Nº 14/2014 "ORDENANZA GENERAL DE TRANSITO. SUSPENSIÓN APLICACIÓN DEL ARTICULO 49 DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2011-2015"**.
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.
Fecho, paso a la Dirección General de Tránsito y Transporte a sus efectos.
Cumplido, siga a Secretaria Administrativa procediéndose a su registro y archívese.
POR EL INTENDENTE DE RIVERA, Ing. Agr. Abilio Briz Lucas, Secretario General.

AVISOS



Convocatorias

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. para la Asamblea Especial de Accionistas preferidos a celebrarse el día 28 de julio de 2014 a las 13:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 438 (Piso 1º), Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2104, por la que se aprueba la reforma de estatutos de "Nuevo Banco Comercial S.A." en los términos propuestos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos, ambas de fecha 14 de agosto de 2013, y asimismo, incorporar las modificaciones propuestas por el Banco Central del Uruguay a la redacción de los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, de acuerdo a lo expresado por el Banco Central del Uruguay en su resolución de fecha 19 de febrero de 2014.
3. Designación de una persona para firmar el acta de asamblea en representación del accionista.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2610 3/p 17913 Jul 04- Jul 08

NUEVO BANCO COMERCIAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Nuevo Banco Comercial S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas ordinarios a celebrarse el día 28 de julio de 2014 a las 14:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 438 (Piso 1º), Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la asamblea
2. Tomar conocimiento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de junio de 2104, por la que se aprueba la reforma de estatutos de "Nuevo Banco Comercial S.A. en los términos propuestos por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y por la Asamblea Especial de Accionistas Preferidos, ambas de fecha 14 de agosto de 2013, y asimismo, incorporar las modificaciones propuestas por el Banco Central del Uruguay a la redacción de los artículos 16, 17 y 18 del Estatuto, de acuerdo a lo expresado por el Banco Central del Uruguay en su resolución de fecha 19 de febrero de 2014.
3. Designación de una persona para firmar el acta de asamblea en representación del accionista.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2610 3/p 17912 Jul 04- Jul 08

COSTA ORIENTAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de COSTA ORIENTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día 24 de julio de 2014 a las 09:00 horas, en ruta 8 km 17.500 - edificio Costa Park, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
- Consideración de Memoria anual, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2014.
- Fijación del número de directores y elección de los mismos
- Designación de accionistas para firmar el acta.

03) $ 1566 3/p 17807 Jul 03- Jul 07

A.S.C.CAN
(Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito)

De acuerdo a lo estipulado en el art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevara a cabo el próximo 15 de Julio de 2014, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendrá lugar en el local cito en Av. Gral. Flores 515 Las Piedras, Canelones.
• El horario de votación se extenderá de 10 a 16 horas.
• Padrones a disposición en el local de la cooperativa.

Primera Publicación

03) $ 2175 5/p 17790 Jul 04- Jul 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 12:00 (doce) horas.

ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de las observaciones del Registro de la Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1305 3/p 17708 Jul 04- Jul 08

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 10:00 (diez) horas.

ORDEN DEL DÍA
1) Lectura, informe y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal, del Balance General del Ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2014, del Estado de Pérdidas y Ganancias, Notas, Anexos, Distribución de excedentes y Memoria.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

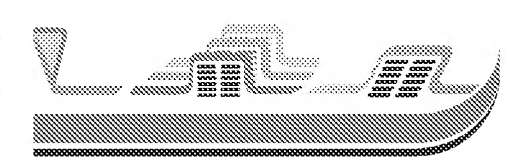
03) $ 1566 3/p 17707 Jul 04- Jul 08

Gabanel S.A.
Acta de Directorio

En Montevideo, a los 30 días del mes de junio de 2014 siendo la hora 9, se reúne el Directorio de Gabanel S.A. y resuelven por unanimidad y según lo establecido por el Art. 10 de los Estatutos Sociales convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2014 a la hora 18 en primer llamado y a la hora 18:30 en segundo llamado, en el local de calle Monte Caseros 2591 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Pagos realizados por concepto de Dividendos Provisorios a los Accionistas.
3) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2014.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación del Directorio.
6) Remuneración del Director.
7) Consideración de nuevas inversiones.
8) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Última Publicación

03) $ 2349 3/p 17687 Jul 02- Jul 04



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: María Angela GARBARINO GROSSO.- Solicita título del Nicho Nº 9 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1230-00147.

Primera Publicación

04) $ 2175 5/p 17742 Jul 04- Jul 10

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Roberto Antonio STRATTA, YCASURIAGA y Alejandro Fabian MARTINEZ STRATTA solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 209 del CEMENTERIO PASO MOLINO, cuyo primitivo titular era Antonio José Stratta Garre, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 963280).
Montevideo, junio 30 de 2014.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.

04) $ 1305 3/p 17805 Jul 03- Jul 07

Disoluciones de Sociedades Comerciales

MUNSEY S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2008.
Resolución Auditoria Interna de la Nación del 7 de mayo de 2014 aprobaron la disolución anticipada.
Inscripción: 9 de junio de 2014. Nº 7027.

Unica Publicación

06) $ 1084 1/p 17853 Jul 04- Jul 04

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Martha Susana MORALES ROMERO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 419489, de la ciudad de Montevideo, id 110036, programa 288/289, Edificio Guaporè II, block B, unidad 1201, sito en Paraguay 1796; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 04715/2014.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16573 Jun 23- Jul 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO: en expediente 4149-000136-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda se dispuso intimar a María Saladina Pérez Rodríguez y/o sucesores a presentarse a escriturar el inmueble empadronado con el número 411.737, señalado con el solar Nº 41, sito con frente a la calle Pampas Nº 5519 perteneciente al ex barrio en Condominio Nº 23. Por desconocerse el domicilio de los interesados, y en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental, se les emplaza a fin de presentarse en un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión judicial.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17487 Jul 02- Jul 04

VARIOS

SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA BAJO APERCIBIMIENTO DE PERDIDA DE DERECHOS SOCIALES, PLAZO 10 DIAS, A LOS SIGUIENTES SOCIOS: JULIO CASAVALLE 333, JUAN SILVA 336, MARIA CARDOZO 346, ANAHIR PASTORIN 351, ESTEBAN BELEDA 352, FERNANDA CARDOZO 353, JUAN GUSMAN 364, LEONARDO MASENARO 372, LUCIA MARTINEZ 374, MARIA RODRIGUEZ 380, BELEN CARDOZO 381 y OSCAR PIRIZ 361.
CONSEJO DIRECTIVO COVIFADI.
ESCARDO Y ANAYA 5331 TEL. 22156863.

Última Publicación

08) $ 696 2/p 17604 Jul 03- Jul 04

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los eventuales sucesores a cualquier título de José Carlos Tachini así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1279/13 de fecha 02/X/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 492(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó con destino al nuevo recalque de la Localidad de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 31/VII/13, con el Nº 11.517, tiene una superficie de 3.400 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m con frente a la calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, 17 m también de frente a calle Ivo Ferreira por ser esquina; al Noreste, 20 m y al Sureste, 17 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 492(p)
El bien fue tasado en UR 619,4613
-Expediente Nº 1019/13
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 17511 Jul 02- Jul 11

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP







Oficina de Planeamiento y Presupuesto
División de Gestión y Evaluación del Estado

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 25000/2014
En el marco del Proyecto UYU2U705

SEGUNDA PRORROGA PLAZO APERTURA Y PRESENTACION DE OFERTAS

OBJETO: Provisión de servicios informáticos para el desarrollo mantenimiento y soporte, para la implementación de nuevas funcionalidades en el SEVEN y funcionalidades de soporte a la gestión de la misma
APERTURA: **21 de julio de 2014, hora 14:00**, Liniers 1324 Piso 5to - Torre Ejecutiva SUR - Montevideo
PLIEGO: sin costo, disponible en www.comprasestatales.gub.uy
CONTACTO: adquisiciones@agev.opp.gub.uy - 150 int. 8010 a 8014.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17701 Jul 04- Jul 04

MINISTERIO DEL INTERIOR

Programa de Gestión Integrada Local de Seguridad Ciudadana, Ptmo BID 2770/OC-UR. Ministerio del Interior - Subsecretaria. Licitación Publica 277001/2014, adquisición de un sistema de videoconferencia. La apertura de las propuestas se debe realizar el día 5 de agosto de 2014, a la hora 11 en la Sala de Licitaciones del edificio sito en Mercedes 993, Planta Baja - Montevideo. Se recibirán las propuestas hasta la hora de apertura de la Licitación en 1er piso de Subsecretaria, Mercedes 993. Se evacuan consultas por e-mail: bid2770oc-ur@minterior.gub.uy; solange.guillen@minterior.gub.uy. El pliego se encuentra en la pagina web del Ministerio https://www.minterior.gub.uy y en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) $ 435 1/p 17746 Jul 04- Jul 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE





MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL Nº 18/2014

Concesión del Mantenimiento y Mejora de la Infraestructura de las Estaciones de Pesaje que Funcionan Actualmente en la Órbita de la Dirección Nacional de Transporte; Mantenimiento de Todos los Dispositivos de Control Instalados en las Actuales Estaciones de Pesaje, Construcción y Mantenimiento de Nuevas Instalaciones en Otros Sitios de la Red Vial Nacional, Destinadas al Control de Pesos, Dimensiones y Documentación Vehicular; Provisión y Mantenimiento del Equipamiento de Control de Pesos y Dimensiones a Realizar en las Estaciones de Pesaje Mencionadas Precedentemente; Mantenimiento y Provisión del Equipamiento Auxiliar y de Apoyo al Sistema de Pesaje; Evaluación, Perfeccionamiento y Mantenimiento del Software de Control y Gestión Asociado al Sistema de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte; y Mantenimiento de la Infraestructura, Obras Civiles, Equipos y Patrones Actuales del Laboratorio de Pesaje de la Dirección Nacional de Transporte, y Provisión y Mantenimiento del Nuevo Equipamiento de Control a Incorporar para el Desarrollo de sus Actividades.

Llámese a Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de los servicios descritos precedentemente.

El respectivo Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Secretaría General de la citada Dirección Nacional, previo pago de U$S 400. (Dólares Americanos cuatrocientos) en la Tesorería de la Dirección, cobrándose exclusivamente el mismo en moneda nacional, al cambio del día.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala Ing. Luis Giannattasio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Rincón 561, 9º piso el día 1º de setiembre de 2014, a las 15 hs.

El pliego de condiciones particulares y sus anexos pueden verse en la página:

www.dnt.gub.uy, www.comprasestatales.gub.uy.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 4/p 17710 Jul 04- Jul 09

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 4 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE FERNANDO DECIA, 32 años, soltero, ESCRIBANO, ORIENTAL, lugar de domicilio QUIJOTE 2479/301 y ANA LAURA da COSTA, 30 años, soltera, ESACRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17820 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 2

CARLOS FABIAN FERRERO PINTOS, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio M. J. MONTERROSO 3379 y CARINA LETICIA GONZALEZ GARCIA, 27 años, soltera, ANALISTA EN ADMINISTRACION, ORIENTAL, lugar de domicilio M. J. MONTERROSO 3379.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17919 Jul 04- Jul 08

ILDA BOROWY DENIS, 67 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR ARTIGAS 2548/601 y ROBERTO PASTORE VEIGA, 80 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 2548/601.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17839 Jul 04- Jul 08

NICOLAS BIANCHI FALCO, 30 años, soltero, DISEÑADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 3196/101 y MARIA NATANIA SOSA DIAS ARAMBILLETY, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 3196/101.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17818 Jul 04- Jul 08

CARLOS JAVIER FACAL LAZARO, 36 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CHARRUA 2747/005 y ANDREA GABRIELA DE ARMAS IRIGARAY, 29 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHARRUA 2747/005.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17815 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 3

JULIO CENSO CAVALLO ARTIGAS, 70 años, viudo, PINTOR, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3711 y ÉLIDA JANETTE MIERES RIBEIRO, 60 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3711.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17832 Jul 04- Jul 08

JORGE FABIAN CABRERA, 39 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2775 y ANA LAURA AMORIN, 40 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2775.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17831 Jul 04- Jul 08

ENZO GONZALO CAMACHO, 38 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COTOPAXI 3777 / 03 y CLAUDIA VIVIAN VELAZQUEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio COTOPAXI 3777 / 03.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17825 Jul 04- Jul 08

SERGIO JACOBO KODJAYAN GEUNDJIAN, 29 años, soltero, QUÍMICO FARMACEÚTICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1523 y HANNA DALITA GUILHOT PILIPOSIAN, 27 años, soltera, ESCRIBANA, ORIENTAL, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 245.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17813 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 4

FERNANDO GALLOTTA SORRONDEGUI, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio COLONIA 2095 APTO. 503 y MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ VAZ, 28 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio COLONIA 2095 APTO. 503.

Primera Publicación
14) $ 264 3/p 17918 Jul 04- Jul 08

GUSTAVO JAVIER LÓPEZ MOREIRA, 41 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1784 y MATILDE CÁNEPA AYALA, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE LA PLATA 1784.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17822 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 5

VÍCTOR CRISTINO MACHADO OLIVERA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERÚN 97 y ROSA BEATRÍZ ERBA GONZÁLEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMERÚN 97.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17909 Jul 04- Jul 08

HÉCTOR QUARTINO de PRO, 88 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3814 y CELIA MERCEDES PINTADO MENDILAZO, 45 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LANCASTER 3814.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17816 Jul 04- Jul 08

MIGUEL ÁNGEL MAIQUES BUSTELO, 46 años, divorciado, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AGRACIADA 3143/701 y MARÍA ROSA TORTEROLO PECCOTIELLO, 48 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ARTIGAS 1225 BLOCK 4/108 LAS PIEDRAS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17814 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 6

GERMÁN LEANDRO SALGADO SALAS, 25 años, soltero, PEÓN JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3545/9 y JOANNA VANESSA DUARTE CHIRIMINI, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRECIA 3545/9.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17917 Jul 04- Jul 08

EDISON HAEDO RAMOS PIÑEYRO, 45 años, soltero, ALBAÑIL, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CASONA 586 y LUZ MARÍA DE LEÓN RIVERO, 43 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CASONA 586.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17915 Jul 04- Jul 08

WALTER ANTONIO SOBRERO CASTRO, 42 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL MONTERO BUSTAMANTE 6137 y NATALIA ALICIA JORDÁN RODRIGUEZ, 36 años, divorciada, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAUL MONTERO BUSTAMANTE 6137.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17861 Jul 04- Jul 08

LUIS ALBERTO RECCIOPPE MARTÍNEZ, 43 años, divorciado, MARMOLISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CALAMET 4369/6 y LOURDES MARISOL LUQUEZ MIRONES, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALAMET 4369/6.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17817 Jul 04- Jul 08

OFICINA No. 7

IBRAHIM VOLPI, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2818 y MARCELO NICOLÁS CASTRO, 42 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONSTITUCIÓN 2818.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17916 Jul 04- Jul 08

MARÍA de la PAZ XAVIER DINI, 29 años, soltera, ING. ALIMENTARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVIA 2741/701 y SANTIAGO JORCÍN LAGEARD, 29 años, soltero, ING. ALIMENTARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAVIA 2741/701.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 17879 Jul 04- Jul 08

Montevideo, julio 3 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO FABIÁN ALVEZ GORDILLO, 23 años, soltero, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4470/14 y SILVANA RAQUEL CARLINI SÁNCHEZ, 30 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio ALBERTO CALAMET 4470/14.

14) $ 264 3/p 17705 Jul 03- Jul 07

PATRICIA AQUINO FERRARI, 36 años, soltera, SERIGRAFISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2935 y ANA LORENA GARRIDO VILLARNOVO, 27 años, divorciada, DESOCUPADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CIPRIANO MIRÓ 2935.

14) $ 264 3/p 17699 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 2

HUGO JOSE BRANCACCIO ESCALANTE, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA RIOJA 422 y ESTELITA MARY SOTELO OTORMIN, 54 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA RIOJA 422.

14) $ 264 3/p 17723 Jul 03- Jul 07

SERGIO SEBASTIAN FERNANDEZ ECHEVESTE, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VIA 030 y KATHERINE NOEMI O'NEILL REQUEL, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 002.

14) $ 264 3/p 17695 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 3

JOSE ANTONIO CORNEJO, 64 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNANDEZ RIO 3424 y FANNY KARINA HERRERA, 38 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIO FERNANDEZ RIO 3424.

14) $ 264 3/p 17700 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 4

OSCAR ALBERTO GARCÍA APARICIO, 75 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ VIV 29 y EDENIR BETTY JACINTO , 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO IBAÑEZ VIV 29.

14) $ 264 3/p 17698 Jul 03- Jul 07

ROBERTO DOUGLAS GONZÁLEZ GALINDOS, 61 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6195 y ANA EVELYN RANDO HULUK, 43 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO MURILLO 6195.

14) $ 264 3/p 17696 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 5

SANTIAGO TELLERÍA NÓBLEGA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ B. LAMAS 2856/109 y ANNASOFÍA FACELLO MESSA, 27 años, soltera, COMUNICADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ B. LAMAS 2856/109.

14) $ 264 3/p 17715 Jul 03- Jul 07

FEDERICO MURIAS CATEURA, 30 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/101 y VALENTINA MUTAY NADALIG, 30 años, soltera, MÉDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 933/101.

14) $ 264 3/p 17697 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 6

GABRIEL UBALDO SPONTÓN AVE, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2075/1 y MARÍA INÉS GIL GONZÁLEZ, 30 años, soltera, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2075/1.

14) $ 264 3/p 17812 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 7

ANDRÉS IGNACIO PÉREZ VERA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GÜEMES 3053 y NATALIA ALEXANDRA MORALES REGINENSI, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GÜEMES 3053.

14) $ 264 3/p 17811 Jul 03- Jul 07

FERNANDO ANIBAL UMPIÉRREZ GARCIA, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2540/1002 y MARÍA EUGENIA TORRES ROLDÁN, 44 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EL VIEJO PANCHO 2540/1002.

14) $ 264 3/p 17800 Jul 03- Jul 07

PABLO VICENTE VILLA FARÍAS, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAIPÚ 1824 y LETIZIA ANDREA ZANOTTA FERNÁNDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAIPÚ 1824.
14) $ 264 3/p 17799 Jul 03- Jul 07

WASHINGTON JOEL PEÑA ALCORTA, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2064/001 y PAULA ROCHA PAGÉS, 29 años, soltera, INGENIERA EN ALIMENTOS, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO GALLINAL 2064/001.
14) $ 264 3/p 17694 Jul 03- Jul 07

OFICINA No. 13

IN EXTREMIS

MARIO RUBEN FALERO, 59 años, divorciado, jubilado, uruguayo, domiciliado en Fco. Miranda 4288 Bis/3 y ADRIANA BEATRIZ MARCHISIO, 51 años, divorciada, labores, uruguaya, domiciliada en Fco. Miranda 4288 Bis/3.
14) (Sin Costo) 3/p 17731 Jul 03- Jul 07

Montevideo, julio 2 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS DANIEL DEVOTO, 26 años, soltero, ABOGADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCION DEL URUGUAY 1444/204 y MARIA NATALIA PIRIZ, 26 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17592 Jul 02- Jul 04

JAVIER CESAR AGUIRRE BADIN, 41 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTA RICA 6615 y ELINA LETICIA GARRIDO ORAMA, 34 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio COSTA RICA 6615.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17585 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 2

MARIO ALEXANDER BERMUDEZ DE LOS SANTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1758 y ANA LAURA RODRIGUEZ LARROBLA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNELIO GUERRA 1758.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17590 Jul 02- Jul 04

IGNACIO BENAVENTE BRIANO, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1341/101 y CAROLINA LUZARDO AMORIM, 33 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1341/101.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17584 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 3

MARCOS GONZALO CURBELO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1270 / 402 y LUCÍA CABALLERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, ARGRNTINA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1270 / 402.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17636 Jul 02- Jul 04

ROMEO SAUL ESTEVES , 66 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. BATLLE Y ORDOÑEZ 4316 y MARIA ISABEL MARICHAL, 56 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BV. BATLLE Y ORDOÑEZ 4316.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17597 Jul 02- Jul 04

DIEGO CAPPETTA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 2363 y ANTONELLA JULIA DI TRANI, 31 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 2363.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17596 Jul 02- Jul 04

MARIO CESAR CHAPARRO, 51 años, divorciado, EMLPEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4915 y MARÍA INES SANCHEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MAXIMO SANTOS 4915.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17591 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 4

DANIEL GREGORIO GALLEGO LÓPEZ, 44 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRO LARGO 1131 APTO. 403 y ANA LUCÍA SILVA CÓRDOBA, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRO LARGO 1131 APTO. 403.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17686 Jul 02- Jul 04

MAURICIO ANTONIO GAVIRIA HOLGUÍN, 32 años, soltero, INGENIERO, COLOMBIANO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1117 y ALEXANDRA DEL PILAR CASTILLO GALINDO, 31 años, soltera, INGENIERA, COLOMBIANA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 1117 .
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17620 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 5

RUBEN JOSÉ TORIANI MEDEIROS, 50 años, viudo, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. PASO CALPINO 5529 y MÓNICA ESTHER CASCO GÓMEZ, 47 años, divorciada, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO. PASO CALPINO 5529.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17693 Jul 02- Jul 04

JONATHAN DAMIÁN MOREIRA LÓPEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 "N" 09 y CECILIA DAHIANA MONTENEGRO ZACARÍAS, 25 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 "N" 09.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17692 Jul 02- Jul 04

Adán Waldemar Queiróz, 48 años, divorciado, empleado, oriental, lugar de domicilio Pedro Celestino Bauzá 3884 y Silvana Noel Blanco Blanco, 34 años, soltera, empleada, oriental, lugar de domicilio Cerrito 120.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17651 Jul 02- Jul 04

EDUARDO OLIVERA ALEGRE, 58 años, divorciado, TRAB INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LA PALOMA 1938 y NATALIA CARINA DE SOUZA PLADA, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA PALOMA 1938.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17593 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 6

OSCAR EDUARDO ROBLEDO MEDINA, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS PRIMICIAS 4778 BIS/2 y ANA LAURA BARREIRO, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS PRIMICIAS 4778 BIS/2.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17586 Jul 02- Jul 04

OFICINA No. 7

JULIO ALBERTO PÍRIZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONFUCIO 1083 y ANA LAURA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, HOLANDESA, lugar de domicilio CONFUCIO 1083.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17671 Jul 02- Jul 04

VALENTINA PADILLA OLIVERA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 5365 y CARLOS WASHINGTON FERRÉ PARODI, 34 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BAUTISTA SAA 1325 CASA 30.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 17670 Jul 02- Jul 04

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS DOSTOURIAN KORGLIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "ESCOTOMAS 2" (obtención de imágenes inéditas) de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 17788 Jul 04- Jul 04

PAYTRUE S.A, solicita la inscripción de las obras tituladas: "PAYSTUDIO SECURE_TX", 2) "PAYSTUDIO CPS" y "PAYSTUDIO RISK CENTER", (Software), de las cuales se declara editora y propietaria siendo autor Diego Nario Viettro.
Montevideo, 02 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 150 1/p 17719 Jul 04- Jul 04

Patricia Méndez Fadol, solicita la inscripción de las obras tituladas:
1) "FADOL" y 2) "LA EMBAJADA DE LA LUNA", (obra literarias) de las cuales se declara autora y directora del futuro documental.
Montevideo, 02 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 150 1/p 17718 Jul 04- Jul 04

Josette Annick Maucouvert, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPARENCES", (danza y teatro) de la cual se declara autora.
Montevideo, 02 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 100 1/p 17711 Jul 04- Jul 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Vestimenta Oliveto S.A concurso de la ley 18387 IUE: 2-20161/2014" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1348/2014 y 1354/2014 de fecha 30.06.14 se decretó el Concurso Voluntario de VESTIMENTA OLIVETO S.A, RUT: 21 646 470 0018, con domicilio en Yaguaron 1393 bis , en el marco de la Ley 18.387, concediéndose la moratoria provisional (art. 56 y sig. de la Ley 18.387). limitándose la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso.
Se designó interventora a la Cra. Blanca Emmi con domicilio en Brito del Pino 1367 apto 404 quien coadministrará los bienes conjuntamente con la concursada (art. 45 inciso 2 de la ley 18.387) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Octubre de 2014 a las 16:00 horas.
El costo de dicha inscripción será de crédito de la masa, en cumplimiento de lo dispuesto en autos.-
A los efectos de dar cumplimiento se habilitó la Feria Judicial Menor.
Saluda a Ud. atte.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 17678 Jul 03- Jul 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARITEMA S.R.L.
Modificación

Contrato: 30/06/2014
Inscripción: Nº 8255, 1/07/2014
Objeto: Construcción en general, anexo, afines, etcétera. Toda actividad que coadyuve al fiel cumplimiento del objeto. Toda actividad relacionada a la Actividad Rural, toda actividad que coadyuve al fiel cumplimiento del objeto social. Realizar cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 17910 Jul 04- Jul 04

TABORDA INMOBILIARIA S.R.L..

Contrato 22.4.2014 Registro 6755/2014
Cedente- Gerardo Julián Taborda Novo (2 cuotas)
Cesionaria: - María Cecilia Taborda Pérez
Administración_ Maria Cecilia Taborda exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17900 Jul 04- Jul 04

SUPERMOTO Y DON PEDAL SRL

Contrato 2.6.2014
Inscripción 7126/2014
Socios: FERNANDO OMAR ALEGRE SANCHEZ 1 cuota (ADMINISTRADOR)
JOSE JOAQUIN GONCALVES MENENDES 9 cuotas
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000
Objeto: Edición, venta por mayor
Revistas, publicidad, importación, exportación.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17899 Jul 04- Jul 04

CONSTRUDAM S.R.L.

Contrato: 30/05/14.
Socios: DANIEL DE SOUZA GISSI (25 cuotas) y PATRICIA SCARPELLI GONZALEZ (25 cuotas)
Objeto: Construcciones y reparaciones en general. Comercialización de bienes. Importación y exportación.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Canelones.
Capital: $ 50.000.
Administración: DANIEL DE SOUZA.
Inscripción: Nº. 6831 el 05/06/14.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 17878 Jul 04- Jul 04

ID MEDIA SRL
Cesion y Modificación

Fecha: 01/06/2014
Inscripcion: Nº 6952 el 06/06/2014
Cedente: Nelson Antonio Silva Chiacchio (50 cuotas)
Cesionario: Gonzalo Silva Penela (50 cuotas)
Administracion: indistinta y representacion.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17871 Jul 04- Jul 04

ARTEDOCCIA URUGUAY SRL
CESION

Contrato: 20/05/2014
Inscripcion: Nº 6242 el 23/05/2014
Cedente: Sandro Daniel Acosta Colo (45 cuotas)
Cesionario: Gabriela Pintos Rial (45 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 17866 Jul 04- Jul 04

"MARKETEC URUGUAY SRL"

Contrato: 15/05/2014
Registro 6006, el 20/05/2014
Socios: BERNARDO MANGARELLI AREAN 99 cuotas y al socio MARIO ALBERTO IGARZABAL MARTINICORENA 1 cuota social.
Capital: ($ 30.000)
Domicilio: Montevideo
Objeto:Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración: socio BERNARDO MANGARELLI AREAN.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 17857 Jul 04- Jul 04

FURTADO ETCHEVERRIA SRL

CONTRATO: 23/03/2013.
INSC: 05/04/2013 Nº 6378
OBJETO: compra, venta, arrendamiento, comercialización, consignación, administración, representación, producción, transporte, importación, exportación e industrialización de materias primas, productos elaborados, mercaderías, bienes y servicios, operaciones afines y complementarias.
CAPITAL $ 200.000 dividido en 200 cuotas

PLAZO 30 AÑOS
SOCIOS: ALDO FABIAN FURTADO ETCHEVERRIA (100 cuotas), DARLY GUSTAVO FURTADO ETCHEVERRIA (100 cuotas)
ADMINISTRACION: SOCIOS INDISTINTAMENTE
DOMICILIO: PASO del CERRO - TACUAREMBO.

Única Publicación

22) $ 2168 1/p 17841 Jul 04- Jul 04

"PLANETA TRADING LTDA."

Contrato: 14-05-2014
Registro: No. 6.576/2014
Socios: Ariel Matías Prieto 97 cuotas y Carlos Rodrigo Vanrell 3 cuotas
Objeto: a) compraventa y distribución de bienes y servicios, maquinaria e insumos; b) fabricación, ensamble de maquinarias, servicio de postventa e instalación; c) análisis de mercado, campañas publicitarias, medios, industrias gráfica, plástica y metalúrgica y los derivados de ello; así como también todos aquellos otros negocios que directa o indirectamente se relacionen con los mismos; d) importación y exportación de todo tipo de bienes, productos o servicios; e) representaciones y consignaciones.
Domicilio: Uruguay No. 995, departamento de Paysandú
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000,oo, - 100 cuotas de $ 1.000,oo
Administración: Carlos Rodrigo Vanrell.

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 17821 Jul 04- Jul 04

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904
Promitente vendedor: Darío Raúl Barbero Figueira y Ángela Verona Realan Gomez.
Promitente comprador: Ricardo Daniel Barrios Ramírez y Alejandra Elizabeth Fernández Cartagena.
Carnicería ubicada en Av. Carlos María Ramírez 745. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2760 20/p 17757 Jul 03- Jul 31

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

LEY 2904. HELADERIA COLON LTDA. Prometió vender casa de comercio de heladería a ALESSMAR S.R.L. ubicada en Av. Garzón No. 1888 en Montevideo. Acreedores presentarse en Victor Haya de la Torre No. 1725 en Montevideo.

25) $ 2760 20/p 15366 Jun 11- Jul 09

Ley 26/9/1904
Promesa de 7 de mayo de 2014.
Promitente vendedor José Angel, Mercedes y Mabel Figueroa Prada.
Promitente comprador: LUIS OSVALDO BARRIOS SUSUNDAY
Establecimiento comercial ubicado en Ascasubi 4403 CARNICERIA
Acreedores presentarse alli.

25) $ 2760 20/p 15264 Jun 10- Jul 08

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. BELTRAN ACOSTA MAURINZ, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 1835/2014 de fecha 03/06/2014, (fs. 83), dictada en Expediente Nº 2013/05/005/00/06/1715, caratulado: "ACOSTA MAURINZ, BELTRAN, COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS INFRACCION ADUANERA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 01 de julio de 2014
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17712 Jul 04- Jul 08

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de GADONOR S.A. para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Larga, tributaria de la Cañada de La Horqueta, afluente del Arroyo Cololó (cód. 587), cuenca del Río Negro, con destino riego, según expedientes GEX: 2013/14000/04763 y SGRH: 2013-10-004-0510-1-131 con un volumen solicitado de 670.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 386 y 8.843 de la 10ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X= 338250 e Y= 6312950.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de julio de 2014 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - M.V.O.T.M.A.

Última Publicación

27) $ 2673 3/p 17673 Jul 02- Jul 04

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Montevideo, 26 de junio de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de mayo de 2015 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2017

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
2997967-4	CASTANO RIBEIRO, NICOLAS ENRIQUE	31/05/14	31/05/15
3498440-4	CASTRO LEMOS, GISELA	31/05/14	31/05/15
3757577-3	FRAGA QUINTANA, FRANCISCO WILMAR	31/05/14	31/05/15
211003310017	GACEL SEGREDO, JORGE	31/05/14	31/05/15
2841131-6	GAZZANI DAMIAN	31/05/14	31/05/15
1742976-0	GUERRA CRABOLEDDA, HECTOR DANIEL	31/05/14	31/05/15
4384535-4	GUTIERREZ COSTA, NELSON EMILIANO	31/05/14	31/05/15
060071730013	GUTIERREZ SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL	31/05/14	31/05/15
214464230015	HECTOR GUERRA S.C.	31/05/14	31/05/15
210202080013	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CERRO S.A	31/05/14	31/05/15
3829130-8	IRIBARREN MARQUEZ, MARCOS	31/05/14	31/05/15
215488330018	IRIBARREN MARQUEZ, MARCOS	31/05/14	31/05/15
1657470-0	JORGE GACEL SEGREDO	31/05/14	31/05/15
4012179-7	MATTOS VILELA, MARTA LILIAN	31/05/14	31/05/15
1717791-5	MESONES VERA FERNANDO	31/05/14	31/05/15
100589870013	MESONES Y ASOCIADOS LTDA	31/05/14	31/05/15
3708314-8	POMI COITIÑO, JORGE JAVIER	31/05/14	31/05/15
140105870019	RUTAS DE ORO SRL	31/05/14	31/05/15
216294360017	SACHER SRL	31/05/14	31/05/15
2881483-3	SANDOVAL FERNANDEZ, DIEGO HERNAN	31/05/14	31/05/15
2668168-2	SCORZA ARLO, LUIS ALBERTO	31/05/14	31/05/15
3093679-8	TECHERA CORE, GUSTAVO ARIEL	31/05/14	31/05/15

Montevideo, 26 de junio de 2014

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de mayo de 2014, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 2018

Documentación	Nombre	Final.
216643140017	DALAGMAR S.A.	31/05/15
2550185-1	HIRIART NIELL JUAN JOSE	28/02/16
4740394-6	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/15
216731520016	MANGIALAVORI DIGANCHI, MARIO JOSE	30/09/15
Sin identif.	MANSOUR MAUSUR, HUSEIN	31/05/15
120249200016	PAYSANDU NEGOCIOS GANADEROS SRL	28/02/16

Montevideo, 26 de junio de 2014

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2019

No hay revocaciones de clausuras al 31/05/14

Montevideo, 26 de junio de 2014

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 2020

No hay reducción de sanciones al 31/05/14.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17704 Jul 03- Jul 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita al Sr. Pedro Martín Fernández Sejas a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria en UDAG, calle Dr. Luís Morquio Nº. 1014 - Libertad - Dpto. de San José - dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO: Nº. 3152572
EMPRESA: Pedro Fernández Sejas
MOTIVO: Actuación Nº 578363
UNIDAD DESCENTALIZADA DE ATENCIÓN GENÉRICA - LIBERTAD
DPTO. DE SAN JOSÉ.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17552 Jul 02- Jul 04



Se procede a dar vista de Actuación 668454, de fecha 18/10/2013, recaída en actuaciones del expediente de empresa NAPPA FRANCISCO ALBERTO, registro por aportación Construcción 6009840 Obra 88205461, correspondiente al asunto Carpeta Madre 607037, por período 30/01/2012-30/05/2012, otorgándose un plazo de quince días hábiles para deducir sus defensas y producir prueba conforme a lo establecido en el Art.46 del Código Tributario.
El expediente permanecerá a disposición del interesado y/o abogado autorizado en Sector Gestión de Cobro en oficinas de UDAI San Carlos, sita en 18 de Julio esq. Maldonado de esta ciudad, en el horario de 9:15 a 16:00 horas.-
El contribuyente podrá ampararse por sus obligaciones a las Leyes de facilidades de pago vigentes.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - SAN CARLOS
DPTO. DE MALDONADO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17529 Jul 02- Jul 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE DERECHO

SECCIÓN CONCURSOS

CARTELERA No 016/14
LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE UN CARGO PARA PROFESOR AGREGADO (GRADO 4) EN LA ASIGNATURA DERECHO PENAL I-II, (SEDE MONTEVIDEO)
(Res. 10 del Consejo de 12/06/2014 – Exp. 051050-000461-4)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: LUNES 14 DE JULIO DE 2014 – 9 HRS.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 2014 – 13 hrs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN y REQUISITOS: Retirar en SECCIÓN CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso de Planta Alta, en Montevideo y en SECCIÓN CONCURSOS de la Regional Norte (Sede Salto), Avda. Rivera 1350 en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas.
Por mayor información dirigirse a la Página Web: www.fder.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17717 Jul 04- Jul 04

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 154/14

Se llama a aspirantes al llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de 2 (dos) cargos de Asistente de la Cátedra de Química Analítica - DEC (Esc. G, Grado 2, 20 hs. sem.), con cargo a fondos presupuestales DEC/Qca. Analítica
APERTURA: Lunes 7 de julio de 2014 - hora 10
CIERRE: Lunes 8 de setiembre de 2014 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17787 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº 153/14

Se llama a aspirantes para provisión interina de un cargo de Ayudante para el Laboratorio de Fisicoquímica de Superficies - DETEMA (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.)
APERTURA: Lunes 7 de julio de 2014 - hora 10
CIERRE: Lunes 28 de julio de 2014 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17748 Jul 04- Jul 04

SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 152/14

Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Química Farmacéutica - DQO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.) para desempeñar tareas en el marco del Proyecto "Síntesis de Análogos de Argyrinas y otros Macrociclos conteniendo bloques heterocíclicos"
APERTURA: Viernes 4 de julio de 2014 - hora 10
CIERRE: Miércoles 23 de julio de 2014 - hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17747 Jul 04- Jul 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Katherine Alvez Amado de la Resolución de Directorio de INAU No. 1967/014 la que se transcribe: "1º) Déjase sin efecto la designación de la Sra. Katherine Alvez Amado al función contratada de carácter eventual y por el término de un año de Oficial V (SIRPA), Escalafón E, Grado 02, dispuesta mediante resolución No. 148/014 de fecha 30 de abril del 2014".
Firma: A.S. Dardo Rodríguez Dir. INAU y Dr. Javier Salsamendi Pte. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17588 Jul 03- Jul 07

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Nancy Sanchez de la Resolución de Directorio No. 2085/14 la que se transcribe: "1º) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la Sra Nancy Inés Sanchez Caceres, C.I.: 2.738.805-6 contra la resolución de Directorio No. 3835/013 de fecha 11 de noviembre de 2013, manteniendo firme el acto administrativo en todos sus términos."
Firma: A.S. Dardo Rodríguez- Dir. INAU y Dr. Javier Salsamendi, Pte. INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17587 Jul 03- Jul 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Victoria DONADIO APRILE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 30 de junio de 2014.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 495 1/p 17851 Jul 04- Jul 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-004523-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a quienes se consideren con derechos sobre el padrón número 413.658 solar 10 (anterior 136), de la Manzana "H", sito con frente a la calle Modesto Da Luz Nº 4078 del Ex barrio en condominio Nº 4, debiéndose presentar a deducir los mismos, dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos por no presentados, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17488 Jul 02- Jul 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006468-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar al Señor Juan Carlos BASSO, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 10,89 (unidades reajustables diez con ochenta y nueve) mas la tasa de Condominio de UR 2 (unidades reajustables dos) respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.569, solar Nº 2, (antes solar 4) de la manzana B, sito con frente a la calle Camino Pajas Blancas número 7792, del Ex Barrio en Condominio Nº 11, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17486 Jul 02- Jul 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-006337-13, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a los Señores Martha Leda Dos Santos y Oscar Castro Peña, y/o sus sucesores, el pago del saldo de precio de UR 9,6 (unidades reajustables nueve con seis) mas la tasa de Condominio de UR 2 respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 423.564, solar Nº 12 (anterior 51) manzana A, sito con frente a la calle Camino Leoncio López 5069, del Ex Barrio en Condominio Nº 11 "Pajas Blancas", debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión administrativa de la adjudicación. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17485 Jul 02- Jul 04

INTENDENCIA DE ROCHA

RESOLUCION Nº 00733/2014 Expediente 2011-2668
Rocha, 14 Feb 2014
VISTO: la gestión realizada por el Sr. Juan Eduardo Paciello Chápores tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo marca BMW, padrón Nº 109454, matrícula CCA - 1536;
RESULTANDO: I) que de la documentación e información agregada surge que el vehículo objeto de estas actuaciones fue enajenado por su titular municipal, el gestionante, y su adquiriente sería Carlos Martínez Hernández;
II) que la última enajenación acaeció el 6 de

setiembre de 1999, no registrandose deuda por impuesto de patente de rodados;
III) que el adquiriente habrís fallecido en el año 2011, según información proporcionada por vecinos y recogida por la Sección Reguladora de Trámite;
IV) que surge probada la desvinculación jurídica del gestionante respecto del vehículo objeto de esta gestión, por lo cual cabe concluir que ha cesado el peticionante en la calidad de contribuyente del impuesto de patente de rodados, y por ende no está obligado al pago del mismo, ni de las tasas de inspección devengado luego de la enajenación;
CONSIDERANDO: que corresponde proceder conforme a lo actuado;
ATENTO: a lo expuesto y las facultades otorgadas por resolución Nº 2918/2010 de fecha 24/9/10;
EL DIRECTOR DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE
1º) Autorízase la transferencia de oficio del vehículo marca BMW, padrón Nº 109454, matrícula CCA - 1536, registrando como titular del mismo al Sr. Carlos Martínez Hernandez.-
2º) Regístrese, notifíquese al gestionante y al Sr. Carlos Martínez Hernandez y a sus sucesores en la forma prevista a fojas 14 por el Director de la División Jurídica, siga para su cumplimiento y ejecución a la División Tránsito y Transportes. Diligenciado, archívese.-
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17518 Jul 02- Jul 04

RESOLUCION Nº 00710 Expediente 2013-4469
Rocha, 13 Feb 2014
VISTO: la gestión de Ruben González, tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCB 2668;
CONSIDERANDO: I) que la primera venta acaeció el 4 de junio/2007 y su actual propietario es el Sr. Giovanni Rino Turra López, no habiendo sido objeto de controversia por el mismo;
II) el informe que al respecto produjo la oficina competente;
ATENTO: a lo expuesto y las facultades otorgadas por resolución Nº 2918/2010 de fecha 24/9/10;
EL DIRECTOR DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE
1º) Autorízase la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCB 2668 a nombre de Giovanni Rino Turra López, gestionada por el Sr. Ruben González.
2º) Regístrese, notifíquese al gestionante y al Sr. Turra López en la forma descripta por División Jurídica a fs. 17, y cúmplase por parte del Municipio de Castillos. Diligenciado, archívese.
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17515 Jul 02- Jul 04

RESOLUCION Nº 0004932 Expediente 2011-3865
Rocha, 20 Nov 2012
VISTO: la gestión de Ana Lil González, tendiente a obtener la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCG 025;
CONSIDERANDO: I) que de los recaudos agregados surge que dicho rodado fué enajenado por la gestionante y su último propietario sería el Sr. Julio César Rodríguez, desconociéndose su domicilio actual;
II) que se procede de acuerdo a lo dispuesto en Código Tributario;
ATENTO: a lo expuesto y las facultades otorgadas por resolución Nº 2918/2010 de fecha 24/9/10;
EL DIRECTOR DE LA DIVISION TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Autorízase la transferencia de oficio del vehículo matrícula CCG 025, registrándose como titular del mismo el Sr. Julio César Rodríguez, previo pago de lo adeudado debiendo aplicarse la Res. 1628/12 de fecha 16 de abril de 2012.
2º) Regístrese, notifíquese a la gestionante y al Sr. Julio César Rodríguez mediante tres publicaciones en el Diario Oficial, en el plazo de treinta días computados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, se le tendrá por notificado, siendo el costo de los edictos de cargo del gestionante (art. 51 Decreto 500/91), tome conocimiento la División de Tránsito.
WILFREDO RODRIGUEZ LAULHE, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE; DARCY de los SANTOS, SECRETARIO GENERAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17514 Jul 02- Jul 04

VARIOS

EXTRAVÍO
COOPERATIVA MARIO BENEDETTI 2

Se denuncia pérdida de libros de: Acta de Directivos, de Socios, de Asistencia de Asamblea, Acta de Asamblea. Denuncia Policial Jefatura de Policía de Montevideo, División I, Comisaría 1ª. Publicación conforme Art. 53 Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 198 1/p 17848 Jul 04- Jul 04

Sociedades Anónimas y Balances

PECORIS S.A.

Contrato: 01/07/2014
Inscripción Nro.: 8339 el 02/07/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17889 Jul 04- Jul 04

DIAMANTEN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8212.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17887 Jul 04- Jul 04

ABRADOR S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte nacional e internacional carga y pasajeros, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8211.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17885 Jul 04- Jul 04

ARTECLASS S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8208.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17884 Jul 04- Jul 04

MAYORISTA EL GENERAL S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8213.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17883 Jul 04- Jul 04

IMOX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8210.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17882 Jul 04- Jul 04

MIDAMERICA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 01/07/2014 Nº 8209.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 17881 Jul 04- Jul 04

THABIT S.A.

Contrato: 01/07/2014
Inscripción Nro.: 8338 el 02/07/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17875 Jul 04- Jul 04

EXEO S.A.

Contrato: 24/06/2014
Inscripción Nro.: 8232 el 01/07/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17874 Jul 04- Jul 04

SOLVO S.A.

Contrato: 26/06/2014
Inscripción Nro.: 8234 el 01/07/2014
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17873 Jul 04- Jul 04

DIEGAL S.A.
ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 19.12.2013, en el aviso Nº 43159, donde dice: Inscripción 16.12.13, debió decir Inscripción 17.12.2013, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 198 1/p 17856 Jul 04- Jul 04

REFORMAS

NEDETECH S.A.
Reforma

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 28/02/2014, se resolvió modificar el artículo 3º de los estatutos sociales.
"CAPITAL. ARTICULO 3º.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 - cada una. será de $ 110.000.000.- (ciento diez millones de pesos uruguayos)."
Inscripción: Nº 6551 el 30/05/2014.

Única Publicación

28) $ 1626 1/p 17914 Jul 04- Jul 04

JONES Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS.
Reforma

Por asambleas extraordinarias de accionistas de fechas 11/06/2012 y 27/09/2013, se resolvió modificar los artículos 4º, 5º y 13º de los estatutos sociales.
"ARTICULO 4º. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) cada una, será de $ 3.600.000 (pesos uruguayos tres millones seiscientos mil)."
"ARTICULO 5º.- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 4130 el 8/04/2014.

Única Publicación

28) $ 3794 1/p 17911 Jul 04- Jul 04

DIMELAR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24.04.2014 se modifica el Art. 5º el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 5º. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 120.000.000.- (pesos uruguayos ciento veinte millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley Nº 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la Ley 17.243 del 29 de Julio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de las acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el artículo 333 de la Ley 16.060 y sé deberá dejar constancia de las acciones transferidas.
Inscripción 26.05.2014 con el Nº 6.322.

Única Publicación

28) $ 4878 1/p 17906 Jul 04- Jul 04

DIFERET S.A.

Asamblea: 25/10/2012
Artículo 5. Capital: $ 50.000.000.
Inscripción: 11/06/2014 Nº 7213.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 17886 Jul 04- Jul 04

PERTILCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.7.2010
CAPITAL: $ 250.000.000
Inscripción: 2.7.2014, No. 8346.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 17858 Jul 04- Jul 04

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. SURA
ANTES
AHORRO INVERSIÓN SURA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

Artículo 1. Nombre, Plazo, domicilio: Se constituye una sociedad anónima cuya denominación será "Administradora de Fondos de Inversión S.A. SURA". Su plazo es de cien años contados desde el 19 de enero de 2011. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Artículo 2. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo la administración de Fondos de Inversión, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 16.774 del 27 de setiembre de 1996 y demás normas reglamentarias, modificativas y complementarias, pudiendo actuar como fiduciaria en fideicomisos financieros y generales conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 26 de la ley Nº 17.703.
Acta: 19 de agosto de 2013.
Inscripción: 28 de mayo de 2014. Nº 6403.

Única Publicación

28) $ 4336 1/p 17854 Jul 04- Jul 04

BARDINTOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 23/06/2014. Rescate de capital por $ 298.398.615,50. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 10840 10/p 17226 Jun 27- Jul 10

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2014 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052, Torres del Puerto, Torre C, Unidad 1309.

28) $ 21680 10/p 16869 Jun 24- Jul 07

ECANIR S.A.

Asamblea del 31 de Enero de 2014.
Rescate de Capital por $ 25.159.289.
Documentación en Rincón 487 piso 11, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 10840 10/p 16819 Jun 25- Jul 08

Cantidad de avisos de fecha 04/07/2014 publicados en esta edición: 69.



BALANCES

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE RECURSOS

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	2013	2012
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 4.1)	247.591.670	64.834.634
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Letras de Tesorería (Nota 4.2)	197.857.660	104.536.216
	197.857.660	104.536.216
DEUDORES POR CONTRIBUCIÓN		
Ministerio de Economía y Finanzas	375.266.393	591.394.828
Deudores por Aportes Instituciones	120.788.758	129.758.766
Banco de Previsión Social	(11.708.760)	(11.402.873)
Fuerzas Armadas	112.236.344	45.890.330
Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	5.718.616	8.573.831
A.S.S.E	3.368.811	4.011.978
Previsión Deudores Incobrables por Aportes (Nota 5)	(89.202.156)	(97.249.140)
	516.468.006	670.977.720
OTROS CRÉDITOS		
Cenaque (Nota 4.3)	1.030.000	1.046.602
Otros Créditos	4.487.513	2.357.745
	5.517.513	3.404.347
BIENES DE CONSUMO		
Medicamentos	22.160.099	21.488.669
Materiales	170.273	185.634
	22.330.372	21.674.303
Total de Activo Corriente	**989.765.221**	**865.427.220**
ACTIVO NO CORRIENTE		
OTROS CRÉDITOS A LARGO PLAZO		
Cenaque (Nota 4.3)	12.219.071	11.390.696
	12.219.071	11.390.696
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
Bonos del Tesoro (Nota 4.4)	5.340.367	6.063.293
	5.340.367	6.063.293
BIENES DE USO (Nota 2.12 c y Anexo)		
Valores Originales	80.901.355	78.690.491
Amortización Acumulada	(47.291.484)	(45.437.778)
	33.609.871	33.252.713
INTANGIBLES (Nota 2.12 c y Anexo)		
Valores Originales	16.286.866	15.937.206
Amortización Acumulada	(15.970.322)	(15.837.470)
	316.544	99.736
Total de Activo No Corriente	**51.485.853**	**50.806.438**
TOTAL DE ACTIVO	**1.041.251.074**	**916.233.658**

	2013	2012
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS POR ACTOS MÉDICOS		
Acreedores por Actos Médicos en el País (Nota 4.5 y 4.6)	581.691.803	503.083.299
Acreedores por Actos Médicos en el Exterior	3.820.983	3.515.970
Acreedores fiscales (Nota 6.1)	11.403.225	1.995.570
Proveedores	229.966.194	262.152.338
	826.882.205	770.747.177
DEUDAS DIVERSAS		
Retribuciones y cargas sociales (Nota 4.8)	17.127.131	16.152.658
Otras deudas	866.916	651.403
	17.994.047	16.804.061
PROVISIONES		
Provisión para litigios (Nota 4.7)	10.000.000	10.902.106
	10.000.000	10.902.106
Total de Pasivo Corriente	**854.876.252**	**798.453.344**
TOTAL DE PASIVO	**854.876.252**	**798.453.344**
PATRIMONIO (según estado respectivo)		
Resultados acumulados	117.780.314	95.592.785
Resultados del ejercicio	68.594.508	22.187.529
Total de Patrimonio	**186.374.822**	**117.780.314**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**1.041.251.074**	**916.233.658**

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en pesos uruguayos reexpresados)

	2013	2012
INGRESOS OPERATIVOS (Notas 1.2, 2.12.d y 4.9)	4.782.698.377	4.652.551.553
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Notas 2.12.d y 4.9)	(4.584.056.680)	(4.518.348.219)
Resultado Bruto	198.641.697	134.203.334
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribuciones y Cargas Sociales (Nota 6.2)	(97.032.012)	(92.527.917)
Pérdida por litigios	(37.443)	(9.020)
Amortizaciones	(1.986.558)	(2.070.786)
Otros Gastos	(21.542.489)	(15.893.261)
	(120.598.502)	(110.500.984)
RESULTADOS FINANCIEROS		
Descuentos Obtenidos	98.783	49.649
Gastos Bancarios	(456.681)	(302.103)
Ajuste a Valor Actual Neto	(496.213)	489.319
Intereses Ganados	7.317.549	4.648.367
Resultados por Exposición a la Inflación (Nota 2.2 y 2.6)	(15.912.125)	(6.400.053)
	(9.448.687)	(1.514.821)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**68.594.508**	**22.187.529**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2013
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2013	2012
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de operaciones		
Cobranza Deudores Por Contribución	3.661.351.898	3.400.878.120
Cobranza Deudores Por Convenio	1.667.546.621	1.544.311.719
Cobranza Régimen Beneficio Legal sobre Juegos y Loterías y Quinielas	41.096.642	54.428.210
Otras Cobranzas	1.414.739	3.623.877
Erogaciones Por Actos Médicos Locales	(3.572.293.119)	(3.460.111.169)
Compra Dispositivos, Medicamentos y Vacunas de Administración Directa	(1.226.432.457)	(1.283.674.460)
Erogaciones Por Actos Médicos Exterior	(24.868.090)	(28.919.867)
Erogaciones Por Auditorías Externas sobre Actos Médicos Financiados	(35.832.111)	(38.667.985)
Pago por acto medico documentado	-	(1.219.149)
Pago a personal	(120.303.193)	(109.640.759)
Erogaciones Asociadas a Gastos Administrativos	(24.327.400)	(14.238.481)
Erogaciones y/o Inmovilizaciones Fiscales	(61.427.582)	(20.384.298)
Otras erogaciones	(4.682.347)	(883.210)
Ingresos por colocaciones	7.317.549	4.648.365
	308.561.150	50.150.913
Flujo neto de fondos en efectivo provenientes de inversiones		
Compra de bienes de uso	(2.210.864)	(1.831.448)
Compra Intangibles	(349.660)	(35.980)
Compra Valores Mobiliarios	(99.307.517)	(14.467.376)
	(101.868.041)	(16.334.804)
Flujo neto de fondos en efectivo	206.693.109	33.816.109
Fondos en efectivo al inicio del ejercicio	64.834.634	49.358.203
Resultado de tenencia sobre efectivo	(23.936.073)	(18.339.678)
Fondos en efectivo al fin del ejercicio	247.591.670	64.834.634

Conciliación del resultado de ejercicio con el flujo neto de efectivo provenientes de operaciones

	2013	2012
Resultado del ejercicio	68.594.508	22.187.529
Partidas que no representan ingresos o egresos de fondos		
Amortizaciones	1.986.558	2.070.786
Resultado de tenencia sobre efectivo	23.936.073	18.339.678
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumentos) / Disminuciones en activos		
Inversiones	6.708.999	3.659.873
Deudores por Contribución	154.509.714	7.836.286

Otros Créditos	(2.941.541)	(1.543.783)
Bienes de Consumo	(656.069)	(52.435)
Inversiones Largo Plazo		
(Aumentos) / Disminuciones en pasivos		
Deudas por Actos Médicos	56.135.028	(3.008.611)
Deudas Diversas	1.189.986	1.603.242
Provisiones	(902.106)	(941.652)
	308.561.150	50.150.913

Dictamen del Auditor Independiente

A los Señores Miembros de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos

Hemos auditado los estados contables adjuntos de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, (en adelante "la Institución"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha y sus notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Dirección de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de afirmaciones erróneas significativas, ya sea debido a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

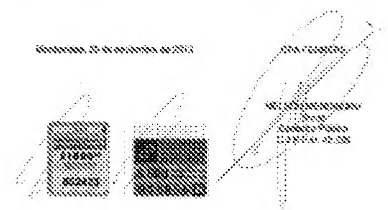
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados contables están libres de afirmaciones erróneas de importancia significativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones erróneas significativas en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la Institución, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos al 30 de setiembre de 2013, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y a los criterios de formulación y presentación de los mismos establecidos para la administración pública en la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República.



"Los presentes estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las afirmaciones incluidas en el mismo constituyen afirmaciones de la Administración del organismos."

Única Publicación

28) $ 16835 1/p 17745 Jul 04- Jul 04

FONDO NACIONAL DE MUSICA (FONAM)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL RESUMIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 AJUSTADO POR INFLACION.

ACTIVO		
Activo Corriente		9.473.138,00
Disponibilidades	8.178.381,00	
Creditos por Ventas	1.294.757,00	
Activo No Corriente		348.669,00
Activo Fijo	348.669,00	
TOTAL ACTIVO		9.821.807,00
PASIVO		
Pasivo Corriente		7.682.232,00
Acreedores	7.577.612,00	
Deudas Diversas	56.351,00	
Previsiones	48.269,00	
TOTAL PASIVO		7.682.232,00
PATRIMONIO		
Ajuste por Inflacion	284.928,00	
Resultados	1.854.647,00	
TOTAL PATRIMONIO		2.139.575,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		9.821.807,00

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO PERIODO 1 ENERO- 31 DICIEMBRE DE 2013 AJUSTADO POR INFLACION

INGRESOS		11.621.254,00
Recaudacion	11.621.254,00	
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		
EGRESOS		12.723.505,00
Proyectos	8.298.670,00	
Gastos de Funcionamiento	3.797.516,00	
Gastos Diversos	671.441,00	
R.D.M.(Resultado Desv. Monetaria y Tenencia)	(44.122,00)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.102.251,00)

FERNANDO YAÑEZ
SECRETARIO

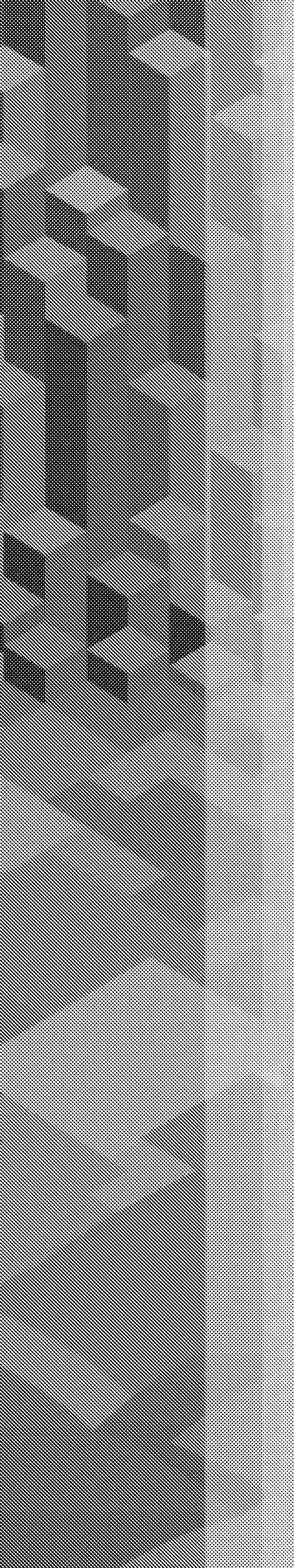
APOLO ROMANO
PRESIDENTE

Única Publicación

28) $ 3559 1/p 17743 Jul 04- Jul 04

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 384	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157	4472-2546	4472-2546
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598



GRUPO TEMÁTICO DE POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA.

Los Grupos Temáticos (GT) se crean en la medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político, a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales que reúnen informaciones y hacen acumulación técnica respecto a las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria.

El Grupo de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria fue creado desde la formación de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar).

La dificultad creciente de acceso a la tierra destinada a la agricultura familiar, como consecuencia de los fenómenos de concentración y extranjerización, impacta en todos los Estados miembros del MERCOSUR. Ello ha llevado a la REAF a abordar las políticas fundiarias, para el acceso a la tierra y la reforma agraria como prioridad en su agenda.

El GT, en una primera etapa, se abocó a estudiar el marco jurídico agrario y los instrumentos utilizados para la obtención de tierras en cada país. En una segunda etapa se elaboraron estudios dando cuenta de los procesos de concentración y extranjerización de la tierra. En la XVI REAF MERCOSUR realizada en Uruguay, en el año 2011, se acordó que frente a la magnitud de los procesos mencionados cada país elaborara una síntesis sobre las políticas e instrumentos disponibles para revertirlos. Cada país miembro presentó un listado de instrumentos en la XVII REAF MERCOSUR de Buenos Aires, en el año 2012.

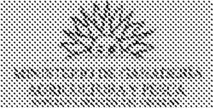
Como órgano asesor del GT se instaló la RED de Instituciones responsables en Políticas fundiarias, Reforma agraria y Acceso a la tierra, creada durante la V REAF MERCOSUR realizada en Argentina en 2006, con el objetivo de procurar el intercambio entre los Institutos de cada país y proporcionar asistencia al GT de Políticas fundiarias de la REAF.

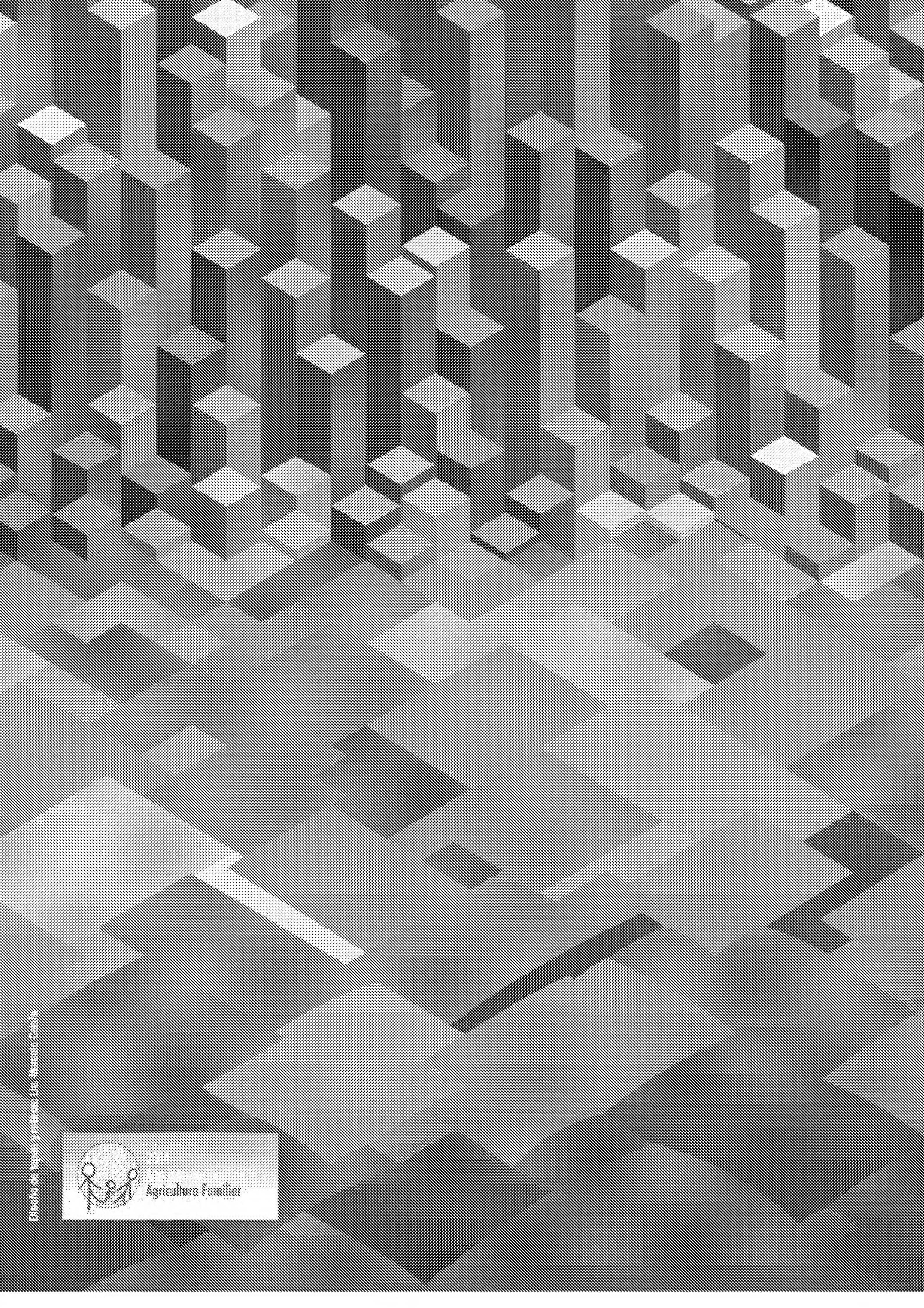
Para profundizar en el conocimiento y experiencias mutuas, durante la XIV REAF MERCOSUR, realizada en Brasil, en 2010, se aprobó la propuesta del Programa de intercambio técnico de la RED de Institutos responsables de políticas de tierras de cada país. El GT se encuentra comprometido con los objetivos del Programa, y la REAF está comprometida para lograr la viabilidad de esta importante iniciativa.

Principales temas del GT

- Función social de la propiedad.
- Acceso de las mujeres a la tierra.
- Concentración y extranjerización en el uso y la propiedad de la tierra.
- Acceso de la juventud rural a la tierra.




Agricultura Familiar